



INVITACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA QUE PARTICIPARÁN COMO BENEFICIARIAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4197 de 2017 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

ANTECEDENTES

El municipio de Pereira y la Universidad Tecnológica de Pereira en aras de continuar fortaleciendo el tejido empresarial del municipio así como sus capacidades en gestión de innovación, suscribieron el Convenio interadministrativo No. 4197 de 2017 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de procesos de apropiación de la Ciencia, Tecnología e Innovación, aplicable a la economía y con énfasis en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población".

En relación a lo anterior, la Universidad Tecnológica de Pereira contempla en los fines de su plan de desarrollo 2009-2019 la contribución al desarrollo económico y social del territorio y la garantía a la sociedad de una universidad de alta calidad académica, es por ello que desde el año 2009, asume un rol como actor activo de primera línea no sólo desde los espacios de gobernanza de la Comisión Regional de Competitividad, como su asamblea, el Comité técnico, sino también la facilitación de dos mesas de los sectores estratégicos del departamento (BPO&O e Industrias 4.0 y Agroindustria).

Como prioridad, dando respuesta a las problemáticas identificadas de manera participativas, la UTP con aliados estratégicos como la Alcaldía de Pereira, alineado con los planes de desarrollo, le apuesta a los aportes que desde el conocimiento se pueden realizar para mejorar políticas públicas y a proyectos de alto impacto como la Red de Nodos de innovación, ciencia y tecnología, proyecto prioritario del plan regional de competitividad, que en conjunto con otros actores y el gobierno local, busca conformar un clúster de la innovación en Risaralda. Así mismo, el proyecto para la implementación del Nodo central de la red de nodos "Centro de innovación y desarrollo tecnológico CIDT", el cual focaliza su gestión en servicios y procesos del conocimiento, que se fortalece de manera transversal con





las tecnologías de la información, se aplica a los sectores estratégicos y a territorio inteligente y sostenible.

El CIDT es un proyecto del territorio, como departamento contamos hoy con una gran capacidad en servicios para el desarrollo de proyectos de innovación, laboratorios especializados, sistema de información, vigilancia estratégica, capacidad técnica, científica y metodológica para la gestión de la innovación, que hacen posible la conexión del conocimiento con el desarrollo empresarial a través de la innovación.

Por su parte, desde el 2008 la Alcaldía de Pereira, en cumplimiento del pacto social firmado con Sociedad en Movimiento, ha desarrollado una serie de iniciativas a través de los distintos planes de desarrollo de las sucesivas administraciones municipales (2008-2011; 2012-2015; 2016-2019) con el propósito de construir una mejor sociedad, aumentar los niveles de desarrollo, disminuir la inequidad y los problemas sociales. En el actual Plan de Desarrollo "Pereira Capital del Eje" 2016-2019, se incluye el eje "Competitividad, Innovación y Empleo" cuyo objetivo es "Proteger y promover el Trabajo en condiciones de Calidad con empleos dignos y decentes, bajo la sombrilla de un entorno con mejores condiciones de competitividad, donde las empresas cuenten con mejor infraestructura y apoyo para la innovación, el emprendimiento e impulso de sectores estratégicos identificados en el Plan Regional de Competitividad (sectores priorizados: metalmecánica, turismo y agroindustria; sectores tradicionales: café, sistema moda y comercio y; sectores promisorios: biotecnología, logística y BPO+O)". y que contiene el programa "Ciencia, Tecnología e Innovación para el Cambio" que busca consolidar un Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación que contribuya a una sociedad y economía del conocimiento como instrumento de desarrollo, aportando al fortalecimiento de capacidades de generación, uso y transferencia de conocimiento pertinente para la sofisticación, competitividad y el desarrollo de la ciudad.

En este programa se hace explícita el compromiso de dar continuidad a las estrategias exitosas que vienen aportando al cumplimiento del plan de desarrollo, Pereira Capital del Eje, desarrollo de la CTI en Pereira como la política pública Pereira Innova y proyectos como





la Red de Nodos de innovación, ciencia y tecnología y los proyectos derivados (los diferentes nodos como biotecnología y el Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico (CIDT) entre otros.

PRESENTACIÓN

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 4197 de 2017, se pretende seleccionar un máximo de cuarenta (40) empresas del municipio de Pereira quienes serán beneficiadas en un proceso de transferencia de conocimiento para la "Gestión de la innovación en las organizaciones con énfasis en implementación de sistemas de gestión de la tecnología, innovación y conocimiento", además veinte (20) de estas empresas tendrán la oportunidad de recibir asesorías en la implementación de dicho sistema en su organización, así como participar en conferencias y eventos con expertos en innovación.

OBJETO DE LA INVITACIÓN

Seleccionar un máximo de cuarenta (40) empresas pertenecientes a los sectores estratégicos del departamento de Risaralda y con domicilio en el municipio de Pereira, quienes participarán como beneficiarias del Convenio Interadministrativo No. 4197 de 2017, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de procesos de apropiación de la Ciencia, Tecnología e Innovación, aplicable a la economía y con énfasis en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población"

Cada empresa deberá seleccionar dos (2) representantes, uno de nivel directivo o con incidencia en la toma de decisiones y uno de nivel técnico. Como mínimo una de estas dos personas deberá estar cursando algún programa de educación superior (pregrado o posgrado). Estas personas deberán asistir a las actividades programadas durante el proceso.

ALCANCE DEL PROCESO

Las empresas seleccionadas tendrán la oportunidad de ser beneficiadas de las siguientes estrategias:





- Estrategia 1: Participar de un (1) curso de formación acción de cuarenta (40) horas en la siguiente temática "Gestión de la innovación en las organizaciones con énfasis en implementación de Sistemas de gestión de tecnología, innovación y conocimiento". La modalidad del proceso será presencial bajo la perspectiva de formación acción y se desarrollará en sesiones los miércoles en el horario de 4pm 8 pm y los sábados de 8 am 12 pm y 2pm 6pm.
- Estrategia 2: Ser beneficiaria en acompañamiento en la implementación de un Sistema de gestión de tecnología, innovación y conocimiento, acorde con las prioridades definidas conjuntamente con las empresas seleccionadas. Esta estrategia está orientada a potencializar la innovación en las organizaciones como una forma de permanencia, crecimiento y de consolidación empresarial.

El acompañamiento en la implementación se hará distribuido, considerando sesiones de trabajo en las instalaciones de la empresa y en el Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico.

Nota: Esta estrategia va dirigida a un máximo de veinte (20) empresas que serán seleccionadas del curso de formación acción relacionado en la estrategia número uno.

• Estrategia 3: Ser actor activo de una jornada de socialización de resultados para la promoción del emprendimiento y la innovación.

Como estrategia de promoción de los resultados alcanzados en el desarrollo del presente convenio, se prevé realizar una jornada de socialización de resultados distribuida en tres espacios:

 Espacio número 1: Es un espacio académico orientado a la realización de charlas tipo TED en el cual los participantes del proceso harán una muestra de los resultados alcanzados, así mismo se buscará la





participación de un empresario de la región que se caracterice por sus altos procesos innovadores en su organización.

- Espacio número 2: Muestra comercial de los productos y servicios de seis (6) empresas, estás serán seleccionadas mediante un concurso abierto entre la totalidad de las empresas participantes en todo el proceso.
- Espacio número 3: Sesión de networking habilitada para el desarrollo de negocios.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Apertura de la convocatoria	4 de Octubre de 2017	
Periodo de formulación de observaciones o		
aclaraciones, las cuales deberán ser		
enviadas al correo jusanint@utp.edu.co	4 – 13 de Octubre de 2017	
indicando en el asunto "Gestión de la		
innovación en las organizaciones –		
observaciones"		
Cierre de convocatoria	17 de Octubre 4:00 pm	
Publicación de banco de elegibles	18 de Octubre de 2017	
Observaciones a la publicación de	20 de Octubre de 2017	
resultados		
Publicación de resultados definitivos	23 de Octubre de 2017	
Suscripción de documento de legalización	24 – 27 de Octubre de 2017	
con las empresas beneficiadas		

Por otro lado, en el desarrollo de las actividades previstas, cada una de las empresas beneficiadas deberán tener una disponibilidad así:

	Duración	Fecha Inicio	Fecha máx Fin
Estrategia 1	40 horas	28 de Octubre	25 de Noviembre
	* Se consideran inicialmente sesiones los miércoles en el horario de 4pm – 8 pm y los sábados de 8 am – 12 pm y 2pm – 6pm.		
Estrategia 2	10 horas (jornadas	30 de Octubre	30 de Noviembre
	de 2 horas		
	semanales)		





DIRIGIDA A

La convocatoria está dirigida a empresas pertenecientes a los sectores estratégicos del Departamento de Risaralda con domicilio en el municipio de Pereira que deseen adquirir capacidades básicas para gestionar sus propios procesos de innovación y que estén dispuestas a trabajar de manera sistemática para lograr sus objetivos de innovación.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

 Carta de manifestación de interés y de compromiso donde la empresa exprese su voluntad de participar y permanecer en el proceso y especifique los nombres y cargos de los delegados que participarán en el mismo. Dicha carta deberá ser firmada por el representante legal y dirigida a:

> Señores Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Universidad Tecnológica de Pereira

Asunto: Manifiesto de interés y de compromiso de participar y permanecer en el proceso derivado del convenio 4197 suscrito entre el municipio de Pereira y la UTP

- 2. Diligenciar el formulario de inscripción de inscripción en el siguiente link: https://goo.gl/forms/0EyKOuxMz1I07DZD3
- 3. Elaborar justificación máxima de 2.500 caracteres, en la cual la empresa manifieste su motivación para participar en este proceso, explicando cómo se alinea con su plan estratégico y los beneficios que se generarían frente a la gestión y fomento de la innovación al interior de la empresa, así como experiencia previa de la organización en gestión de innovación.
- 4. Cada empresa deberá postular dos personas para participar en el proceso, una de ellas de nivel directivo o con incidencia en la toma de decisiones y la otra de nivel técnico, al menos una de las dos personas deberá estar cursando un programa de educación superior (pregrado o posgrado). Presentar las hojas de





vida de ambas personas propuestas y evidencia de que alguna de ella cursa un programa de formación superior.

- 5. La empresa deberá tener al momento de presentar la solicitud, como mínimo 5 funcionarios vinculados bajo cualquier modalidad de contratación
- 6. La empresa deberá contar con mínimo un (1) año de estar legalmente constituida y renovada a la fecha de inicio del proceso.
- Certificado de existencia y representación legal de la entidad, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días a la fecha de radicación de los documentos.
- 8. No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar o celebrar convenios con la Universidad Tecnológica de Pereira, ni en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de parentesco, interdicción judicial o sanciones de orden penal o ética profesional para contratar con esta.

COMPROMISOS

- Designar por cada empresa a dos (2) personas (una con perfil directivo y capacidad de decisión dentro de la organización y otra con perfil técnico, al menos una de ellas deberá estar cursando un programa de educación superior), las cuales serán delegadas por la empresa en las actividades programadas.
- 2. Participar activamente (mínimo en el 90%) en el proceso de formación que se impartirá relacionado en la estrategia número uno.
- Aquellas empresas seleccionadas para participar en la estrategia número dos, deberán participar activamente en las sesiones de trabajo concertadas con el asesor.
- 4. Los delegados de la empresa deberán participar y aportar al proceso de sistematización y socialización de experiencias.
- 5. El tiempo de dedicación del equipo de la empresa al proyecto, será de mínimo 40 horas para la estrategia número uno y 10 horas para la estrategia número dos, así como el tiempo adicional requerido para llevar a cabo acciones de





- aplicación de conceptos vistos en los procesos, se estima un mínimo de 10 horas adicionales a las antes relacionadas.
- 6. Una vez seleccionada la empresa, se firmará con la misma un acuerdo de compromiso, por el término de duración del proceso (Fecha máxima 27 de Diciembre de 2017) donde las partes manifiesten su responsabilidad compartida.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las empresas que cumplan con los requisitos para participar se someterán a una evaluación por parte de un comité de selección conformado por integrantes de la Universidad Tecnológica de Pereira, con base a los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje
Perfil profesional del equipo designado	Máximo 20 puntos
Justificación	Máximo 30 puntos a criterio del evaluador
Experiencia previa en innovación	Máximo 10 puntos a criterio del evaluador

El banco de elegibles será conformado por aquellas propuestas que superen los 30 puntos, dichas propuestas serán ordenadas de mayor a menor, donde serán beneficiadas las 40 propuestas con mayor puntaje.

En caso de empate, se procederá a desempatar con la fecha y hora de radicado de las propuestas.

MODALIDAD DE APOYO

En el marco del convenio, la empresa beneficiaria no tendrá que incurrir en ningún costo, siempre y cuando participe activamente de las sesiones de trabajo y de todas las actividades (mínimo el 90%) y reuniones programadas requeridas para el cumplimiento del objeto del proceso de innovación.





LUGAR, APERTURA Y CIERRE DE LA INVITACIÓN

La manifestación de participación y demás documentos solicitados, se recibirán a través del correo electrónico jusanint@utp.edu.co indicando en el asunto "Gestión de la innovación en las organizaciones - 2017".

Por otra parte, se deberá diligenciar el formulario de inscripción a través del link: https://goo.gl/forms/0EyKOuxMz1I07DZD3.

Viviana Lucía Barney Palacín

Directora Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico